

## DICTAMEN TÉCNICO N° 02/2026

**DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE "SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS PARA EL MTESS Y DIRECCIONES REGIONALES – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL".**

Dando cumplimiento a:

- La Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", que en el artículo 110 establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de gestión, control y verificación de las contrataciones públicas, en la forma y con el alcance determinado por la Ley,
- El artículo 112 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y de Contrataciones Públicas" que establece entre las funciones y atribuciones de la DNCP: "a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público; l) Realizar revisiones técnico-normativas en las materias a que se refieren la presente ley y sus reglamentos; i) Elaborar y difundir manuales, guías, materiales y documentos estándar de uso obligatorio para los sujetos intervinientes en los procedimientos enmarcados en la presente ley" y,
- La Resolución DNCP N° 454/2024, "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"; que en su Art. N° 6 establece. «Apruébese la "Guía para la elaboración de precios de referencia" anexo a la presente resolución, la cual podrá ser modificada y actualizada y estará disponible en el SICP».

Esta Dirección ha elaborado una tabla de precios de referencia para los Servicios de Alquiler de Bebederos para el MTESS y Direcciones Regionales, utilizando la metodología del precio promedio, a fin de determinar los valores estimativos del ítem. Para ello, se han considerado el precio obtenido mediante consulta directa al mercado, así como se tomo dos (2) contratos, en base a las necesidades establecidas en las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente dictamen.

A estos efectos, se presentan 1 (un) precio referencial correspondientes a la firma: PAMAQ S.A. – CULLIGAN, ID 444.060 y ID 434.074 , cumpliendo así con los lineamientos establecidos en la normativa vigente, conforme a los métodos y criterios exigidos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Econ. Víctor Barua  
Director Administrativo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguari • Asunción – Paraguay  
Telef. 7290 100



Abg. Andrés Durand  
Unidad Operativa de  
Contrataciones

## DICTAMEN TÉCNICO N° 02/2026

**DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE "SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS PARA EL MTESS Y DIRECCIONES REGIONALES – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL".**

### CONCLUSIÓN:

En virtud de lo expuesto, se procede a calcular el precio promedio a partir de la combinación de tres presupuestos, cumpliendo así con los lineamientos establecidos en base a la documentación obtenida y considerando los aspectos y métodos exigidos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, normativa vigente en la actualidad.

Es relevante destacar que, para determinar el precio final, se ha tomado como referencia el precio promedio obtenido a través de consultas realizadas al mercado, en consonancia con las necesidades especificadas en las Especificaciones Técnicas.

Asimismo, es importante subrayar que los precios de referencia utilizados en este proceso son razonables y están orientados a asegurar contrataciones públicas que respeten los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, tal como establece el Artículo 4, Inciso c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".



Abg. Andrés Isacc Durand B.  
Director UOC/ DGAF/ MTESS



Econ. Víctor Daniel Barua M.  
Director Administrativo/ DGAF/ MTESS

Asunción, 04 de marzo de 2026.